



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 21 de febrero del 2024.

Que, mediante Informe N° 092-2024-UNIFSLB-DGA/URH, de fecha 19 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Concurso Público de Personal Bajo el Decreto Legislativo N° 1057-CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB y designación del Comité de Selección mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe N° 224-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 20 de febrero de 2024, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica presupuestal favorable para llevar a cabo el concurso de cuarenta y cuatro plazas que se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público - AIRSHP.

Que, mediante Informe N° 064-2024-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 20 de febrero de 2024, el Director General de Administración, solicita emisión de acto resolutorio para la aprobación del Concurso Público – CAS Temporal N° 001-2024 y designación del Comité de Evaluación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Cuatro (004), de fecha 21 de febrero de 2024, aprueba el Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB y se conforma el Comité Evaluador correspondiente.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB, conforme a las siguientes plazas:

N° ORDEN	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	CODIGO PLAZA	CARGO FUNCIONAL	MONTO REMUNERATIVO
1	Oficina Central de Administración	000045	Técnico III - Secretaria	1,914.19
2	Unidad Ejecutora de Inversiones	000152	Asistente Administrativo	3,614.19
3	Vicerrectorado Académico	000223	Profesional IV	3,614.19
4	Vicerrectorado Académico	000224	Técnico II	1,714.19
5	Rectorado	000225	Jefe de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	5,114.19
6	Rectorado	000226	Jefe de Oficina de Comunicación en Imagen Institucional	5,114.19
7	Oficina Central de Administración - Unidad de Recursos Humanos	000227	Ejecutivo de Remuneraciones	4,114.19
8	Oficina Central de Administración - Unidad de Recursos Humanos	000228	Ejecutivo de Seguridad y Salud en el Trabajo	4,114.19
9	Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento	000229	Ejecutivo de Control Patrimonial	4,114.19
10	Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento	000230	Ejecutivo de Adquisiciones	4,114.19

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
Bagua, 21 FEB 2024

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 21 de febrero del 2024.

11	Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento	000231	Ejecutivo de Almacén General	4,114.19
12	Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería y Contabilidad	000232	Ejecutivo de Contabilidad	4,114.19
13	Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería y Contabilidad	000233	Ejecutivo de Tesorería	4,114.19
14	Oficina Central de Administración	000234	Jefe de Unidad de Servicios Generales	4,614.19
15	Oficina Central de Administración - Unidad de Servicios Generales	000235	Conductor de Vehículos	2,114.19
16	Secretaria General	000236	Ejecutivo de Grados y Títulos	4,114.19
17	Vicerrectorado Académico - Facultad de Ingenierías	000237	Técnico III - Secretaria	1,914.19
18	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Ingeniería Civil	000238	Técnico III - Secretaria	1,914.19
19	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Biotecnología	000239	Técnico III - Secretaria	1,914.19
20	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Administración y Negocios Globales	000240	Técnico III - Secretaria	1,914.19
21	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Educación Tecnológica	000241	Técnico III - Secretaria	1,914.19
22	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Derecho	000242	Técnico III - Secretaria	1,914.19
23	Vicerrectorado Académico - Escuela Profesional de Enfermería	000243	Técnico III - Secretaria	1,914.19
24	Vicerrectorado Académico - Dirección de Bienestar Universitario	000244	Ejecutivo de Asistencia Social	4,114.19
25	Vicerrectorado Académico - Dirección de Bienestar Universitario	000245	Técnico en Enfermería	2,614.19
26	Vicerrectorado Académico - Dirección de Interculturalidad	000246	Jefe de Unidad de Vinculo Intercultural	4,114.19
27	Vicerrectorado Académico - Dirección de Interculturalidad	000247	Jefe de Unidad de Traducción	4,114.19



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA
DEL ORIGINAL que tiene fecha
21 FEB 2024
Bagua,

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 21 de febrero del 2024.

28	Vicerrectorado Académico	000248	Director de Gestión Académica	5,114.19
29	Vicerrectorado Académico - Dirección de Gestión Académica	000249	Ejecutivo de Seguimiento al Egresado	4,114.19
30	Vicerrectorado Académico - Dirección de Gestión Académica	000250	Técnico III - Secretaria	1,914.19
31	Vicerrectorado Académico - Dirección de Gestión Académica	000251	Jefe de Unidad de la Unidad de Registros y Archivos Académicos	4,614.19
32	Vicerrectorado Académico - Unidad de la Unidad de Registros y Archivos Académicos	000252	Técnico III - Secretaria	1,914.19
33	Oficina Central de Investigación	000253	Director de Producción de Bienes y Servicios	5,114.19
34	Oficina Central de Investigación - Dirección de Bienes y Servicios	000254	Ejecutivo del Centro de Computo	4,114.19
35	Oficina Central de Investigación - Dirección de Bienes y Servicios	000255	Ejecutivo del Centro de Idiomas	4,114.19
36	Oficina Central de Investigación - Dirección de Bienes y Servicios	000256	Técnico III - Secretaria	1,914.19
37	Oficina Central de Investigación	000257	Director de Incubadora de Empresas	5,114.19
38	Oficina Central de Investigación - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	000258	Ejecutivo del Repositorio y Fondo Editorial	4,114.19
39	Oficina Central de Investigación - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	000259	Ejecutivo de las Revistas Académicas y Científicas	4,114.19
40	Oficina Central de Investigación - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	000260	Ejecutivo de Biblioteca	4,114.19
41	Oficina Central de Investigación	000261	Técnico III de Biblioteca	1,914.19
42	Oficina Central de Investigación - Instituto de Investigación	000262	Profesional IV	3,614.19
43	Rectorado	000263	Jefe de Unidad de Soporte Técnico Informático	3,914.19
44	Oficina Central de Administración Recursos Humanos	000264	Técnico III - Secretaria	1,914.19



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista
Bagua, **21 FEB 2024**

Arnulfo Bustamante Mejía
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 043-2024-UNIFSLB/CO**

Bagua, 21 de febrero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Evaluación del Concurso Público – CAS Temporal N°001-2024-UNIFSLB de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, la misma que se encontrará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Mg. José Alberto Gamonal Montoya : Presidente.
- ✓ Abg. Arnulfo Bustamante Mejía : Primer miembro.
- ✓ Lic. Kely Milagro Castro Domínguez : Segundo miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ Mg. María Lila Saucedo Mego : Presidente.
- ✓ Mg. Sebanias Cuja Quiac : Primer Miembro.
- ✓ Mg. Marcello Lanfranco Cáceres Fernández : Segundo miembro.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Dr. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, 21 FEB 2024

.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Presidencia
Vicepresidente Académico
Vicepresidente de Investigación
Administración
Recursos Humanos
Interesados
Informática
Archivo